INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 364 /2020

Asunción, 02 de julio de 2020

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2020 "ADQUISICIÓN DE ALUMINA ACTIVADA PARA COMPRESORES DE AIRE DE LA MOLIENDA DE COKE DE FABRICA VALLEMI". ID N° 381.536.-

VISTA: La Carta Interna DL/CM N° 208/2020 del Departamento de Licitaciones, de fecha 29 de junio de 2020, por la que presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2020 **"ADQUISICIÓN DE ALUMINA ACTIVADA PARA COMPRESORES DE AIRE DE LA MOLIENDA DE COKE DE FABRICA VALLEMI" - ID N° 381.536**; y,

ASESORÍA LEGAL

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum N° 42/2020 (G.I. N° 156/2020), de fecha 28/04/2020, la Gerencia Industrial solicitó el inicio del proceso para la "Adquisición de Alúmina Activada para Compresores de Aire de la Molienda de Coke de Fábrica Vallemí".-

Que, por Carta Interna DPE N° 277/2020 de fecha 15/06/2020, el Departamento de Programación y Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) remite los antecedentes relacionados al proceso para la "Adquisición de Alúmina Activada para Compresores de Aire de la Molienda de Coke de Fábrica Vallemí", identificado en el Portal de la DNCP con el ID N° 381.536, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.-

Que, el proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 272/2020 de fecha 10/06/2020 emitido por la Gerencia Financiera – Departamento de Presupuesto.-

Que, del análisis del Pliego de Bases se desprende que el mismo se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2020 **"ADQUISICIÓN DE ALUMINA ACTIVADA PARA COMPRESORES DE AIRE DE LA MOLIENDA DE COKE DE FÁBRICA VALLEMI". ID N° 381.536.**----------

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I. N. C. CEMENTO VALLEMI PORTLAND SECRETARIA GENERAL

LUIS FABRICIO GAMARRA OJEDA
Secretario General

I. N. C. CEMENTO VALLEMI PORTLAND PRESIDENCIA

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente